

UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA
SERVICIO DE BIENESTAR

TABLA DE BENEFICIOS 2024

Acordada por el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar. Sesión N°1/2024 18-01-2024

Beneficios médicos	Item	% de reembolso	Tope por evento	Tope anual por persona	Documentos a presentar para reembolsar
CONSULTA MÉDICA	Consulta médica (con bono)	60%	18.000	378.000	Fonasa: Bono, Boleta, Factura o Boleta de Honorarios, con datos del paciente y medico tratante. Isapre: Bono, Boleta, Factura o Boleta de Honorarios, con datos del paciente y medico tratante más Liquidación de Reembolso de Isapre.
	Consulta médica (libre elección)	50%			
EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS	Exámenes de Laboratorio (Con Bono)	60%	70 % arancel Fonasa Nivel 1	567.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y del medico tratante. Oden médica para exámenes y procedimientos de libre elección. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre. Para las prestaciones de kinesiología, fonoaudiología y terapia ocupacional, se debe adjuntar derivación de un profesional médico.
	Exámenes de Laboratorio (libre elección)	40%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Exámenes de Rayos X, Radiológicos e Imagenología (Con Bono)	60%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Exámenes de Rayos X, radiológicos e imagenología (libre elección)	40%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Procedimientos de diagnóstico y terapéuticos NO Quirúrgicos (Con Bono)"	60%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Procedimientos de diagnóstico y terapéuticos NO quirúrgicos (libre elección)	40%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Kinesiología y Fonoaudiología (Con Bono)	60%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Kinesiología y Fonoaudiología (Libre Elección)	40%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Terapia Ocupacional (con bono)	60%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Terapia Ocupacional (libre elección)	40%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
SALUD MENTAL	Gastos Ambulatorios por consultas de psiquiatría y/o psicología (con bono)	70%	70 % arancel Fonasa Nivel 1	567.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y del medico tratante. En el caso de consulta de psicología debe adjuntar derivación de un profesional médico psiquiatra. Dictamen N° 1341-2023 Suseso Liquidación de Reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre.
	Gastos Ambulatorios por consultas de psiquiatría y/o psicología (libre elección)	50%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Gastos hospitalarios (con bono)	70%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Gastos hospitalarios (libre elección)	50%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		

UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA
SERVICIO DE BIENESTAR

TABLA DE BENEFICIOS 2024

Acordada por el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar. Sesión N°1/2024 18-01-2024

Beneficios médicos	Item	% de reembolso	Tope por evento	Tope anual por persona	Documentos a presentar para reembolsar
HOSPITALIZACION DIA CAMA	Día Cama (Con Bono)	90%	175.000	5.670.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y programa médico o detalle de la cuenta. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre. No son reembolsables: Día cama de acompañantes.
	Día Cama (libre elección)	75%			
HOSPITALIZACIÓN DÍA CAMA UTI/UCI, HONORARIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS	Día cama UTI/UCI intermedio, recuperación, incubadora y sala cuna (con bono)	75%	175.000	2.268.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y programa médico o detalle de la cuenta. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre. No son reembolsables: Día cama de acompañantes.
	Día cama UTI/UCI intermedio, recuperación, incubadora y sala cuna (libre elección)	60%	175.000		
	Honorarios médicos quirúrgicos y servicios hospitalarios: exámenes y procedimientos, equipos, medicamentos, insumos, cirugía dental por accidentes, enfermería y ambulancia terrestre (radio 50 Km.) (con bono)	75%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
	Honorarios médicos quirúrgicos y servicio hospitalarios: exámenes y procedimientos, equipos, medicamentos, insumos, cirugía dental por accidentes, enfermería y ambulancia terrestre (radio 50 Km.) (libre elección)	60%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
CIRUGIA AMBULATORIA	Cirugía ambulatoria (con bono)	75%	70 % arancel Fonasa Nivel 1	1.890.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y programa médico o detalle de la cuenta. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre. No son reembolsables: Día cama de acompañantes.
	Cirugía ambulatoria libre elección	60%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
PARTO NORMAL	Parto normal (con bono)	100%	3 veces el arancel Fonasa Nivel 1	567.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y programa médico o detalle de la cuenta. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre. No son reembolsables: Día cama de acompañantes.
	Parto normal (libre elección)	50%	100% arancel Fonasa Nivel 1	567.000	

UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA
SERVICIO DE BIENESTAR

TABLA DE BENEFICIOS 2024

Acordada por el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar. Sesión N°1/2024 18-01-2024

Beneficios médicos	Item	% de reembolso	Tope por evento	Tope anual por persona	Documentos a presentar para reembolsar
CESÁREA	Cesárea (con bono)	100%	3 veces el arancel Fonasa Nivel 1	756.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y programa médico o detalle de la cuenta. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre. No son reembolsables: Día cama de acompañantes.
	Cesárea(libre elección)	50%	100 % arancel Fonasa Nivel 1		
ABORTO NO VOLUNTARIO	Aborto no voluntario (con bono)	100%	3 veces el arancel Fonasa Nivel 1	378.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y programa médico o detalle de la cuenta. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre. No son reembolsables: Día cama de acompañantes.
	Aborto no voluntario (libre elección)	50%	100 % arancel Fonasa Nivel 1		
MEDICAMENTOS	Medicamento ambulatorios de marca	50%	Sin tope por evento	567.000	Receta médica con datos del paciente y médico tratante. Boleta, factura o voucher que indique "válido como boleta": con detalle de los medicamentos. Otros medicamentos para la recuperación de salud: Vitaminas, suplementos alimenticios, productos dermatológicos y otros, adjuntando informe médico y que sean exclusivamente para la recuperación de la salud. No son reembolsables: vacunas de carácter preventivo. Dictámen N°40489-2017 Suseso.
	Medicamento ambulatorios bioequivalente genéricos y bioequivalente marca.	100%			
	Otros medicamentos para la recuperación de la salud.	20%			
GASTOS ÓPTICOS	Anteojos ópticos y de contacto	80%	Sin tope por evento	113.400	Receta médica con datos del paciente y médico tratante. Boleta, factura o voucher que indique "válido como boleta": con detalle de la compra. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Isapre. Liquidación de reembolso para quienes tengan sistema de salud Fonasa y sean mayores a 55 años. No son reembolsables: Anteojos sin graduación óptica.
PRÓTESIS Y ÓRTESIS	Prótesis y órtesis (con bono)	90%	70 % arancel Fonasa Nivel 1	567.000	Receta médica con datos del paciente y médico tratante. Boleta, factura o voucher que indique "válido como boleta": con detalle de la cuenta.
	Prótesis y órtesis	70%	70 % arancel Fonasa Nivel 1		
GASTO DONANTE POST MORTEN	Gasto donantes post mortem	100%	70 % arancel Fonasa Nivel 1	756.000	Receta médica con datos del paciente y médico tratante. Boleta, factura o voucher que indique "válido como boleta": con detalle de la cuenta.

UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA
SERVICIO DE BIENESTAR

TABLA DE BENEFICIOS 2024

Acordada por el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar. Sesión N°1/2024 18-01-2024

Beneficios médicos	Item	% de reembolso	Tope por evento	Tope anual por persona	Documentos a presentar para reembolsar
GASTO DE DONANTE VIVO	Gasto donante vivo	100%	Sin tope por evento	1.134.000	Bono, Boleta, Factura o Boleta de Honorarios, con datos del paciente y programa médico o detalle de la cuenta.
TRATAMIENTO OBESIDAD MÓRBIDA	Tratamiento Obesidad Morbida (IMC > 40) (Con Bono)	75%	70% arancel Fonasa Nivel 1	1.890.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente y programa médico o detalle de la cuenta. Informe médico con IMC
	Tratamiento Obesidad Morbida (IMC > 40) Libre Elección	60%	70% arancel Fonasa Nivel 1		
Beneficios dentales	Item	% de reembolso	Tope por evento	Tope anual grupo familiar	Documentos a presentar para reembolsar
DENTAL	Radiología intraoral	50% del valor total	Sin tope por evento	400.000	Bono, boleta, factura o boleta de honorarios, con datos del paciente, detalle de las prestaciones realizadas y presupuesto de la cuenta. No son reembolsables: blanqueamientos y prestaciones dentales de carácter estéticas, cepillos dentales, hilos dentales y otros que sea con fines estéticos o preventivos
	Higienización o limpieza				
	Endodoncia				
	Odontopediatría				
	Operatoria dental sin laboratorio				
	Cirugía buscal simple				
	Consulta dental				
	Radiología oral				
	Operatoria dental completa				
	Periodoncia				
	Cirugía bucal completa				
	Disfunción				
	Prótesis fija				
	Prótesis removable				
	Implantes dentales				
Laboratorio dental					
Ortodoncia					



UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA SERVICIO DE BIENESTAR

TABLA DE BENEFICIOS 2024

Acordada por el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar. Sesión N°1/2024 18-01-2024

PLAZOS: El plazo para solicitar los reembolsos médicos o dentales será de 180 días desde ocurrido el gasto.

BONIFICACIÓN MÍNIMA DEL SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD (BMI): Se aplica BMI solo en las prestaciones correspondientes a cirugía ambulatoria, hospitalización por día cama, honorarios médicos quirúrgicos y servicios hospitalarios de los siguientes centros médicos:

- Clínicas Las Condes
- Clínica Alemana
- Clínica San Carlos de Apoquindo
- Universidad Católica (incluye Hospital)
- Clínica Santa María
- Clínica Universidad de Los Andes
- Clínica Indisa.

Si el aporte del Sistema de Salud Previsional es menor al 50%, el reembolso del Servicio de Bienestar ,será sobre el 50% del costo directo de la prestación, monto sobre el cual se aplicarán los porcentajes y topes.

Se exceptúan los medicamentos ambulatorios y prestaciones AUGE (CAEC o GES).